

INVERSION PRIVADA EXTRANJERA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO INTERNACIONAL: UN COMENTARIO

JUAN C. DE PABLO y ARMANDO P. RIBAS *

En un número anterior de *Económica*, Villanueva¹ discutió algunas de las nuevas hipótesis para tratar de explicar los flujos reales en el comercio internacional. El objetivo de esta nota consiste en analizar las implicancias de un supuesto de una de las nuevas teorías allí presentado. El aspecto a considerar es importante no solamente desde el punto de vista teórico sino fundamentalmente desde el punto de vista de política económica.

Nos estamos refiriendo a la sección 4 del trabajo mencionado (teoría de las diferencias en el estadio de evolución de los bienes manufacturados). De acuerdo a este enfoque las combinaciones de factores que se necesitan para la producción de dichos bienes varían a través del tiempo. Si dentro de estos factores se incluye lo que podríamos denominar “desarrollo de nuevas tecnologías” y si se considera que al principio del desarrollo de un bien la función de producción de dicho bien es intensiva en ese factor entonces parece lógico que *inicialmente* el bien se habrá de producir en el país donde se inventa y posteriormente su producción podrá trasladarse a otros países.

De este modo se explica, por ejemplo, que Suecia nos exporte tornos sofisticados y que nosotros a su vez le vendamos tornos más versátiles.

La pregunta que surge frente a este esquema propuesto tiene dos

* Economistas Jefes. Fundación Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL). Las opiniones vertidas son personales.

¹ VILLANUEVA, J.: “Inversión Privada Extranjera, Desarrollo Industrial y Comercio Internacional”, *Económica*, Mayo-Agosto de 1969.

² Obsérvese que es determinado diseño de producción y no el factor tecnología original en sí lo que se transfiere.

sentidos: el fáctico y el de política económica. Desde el punto de vista puramente fáctico la pregunta es si es *tecnológicamente* necesario que en el país en que se “descubre” un bien nuevo debe *iniciarse* la producción del bien con independencia del resto de la dotación de factores. Desde el punto de vista de política económica la pregunta (para el caso en que la respuesta anterior sea “en principio, no”) es si conviene o no atraer al inventor para abastecer al mundo con producción local. Analicemos cada una de las cuestiones por separado.

Pensemos en un mundo donde todos los factores de la producción —excepto trabajo— son móviles internacionalmente. No hay inconveniente en imaginar entonces que los planos del diseño de un nuevo bien se realicen en un país tecnológicamente adelantado y que luego se busque la localización óptima en función del mercado y de la dotación del factor fijo. En este caso no hay ninguna seguridad de que el “país inventor” coincida con el país “*inicialmente* productor”. En este sentido es interesante preguntarse por qué por ejemplo la *fabricación* de los *Jumbo Jet* no se realiza en la Argentina, donde presumiblemente hay abundancia relativa de mano de obra calificada, teniendo presente que este producto tiene por mercado al mundo y los costos de transporte son, casi por definición, despreciables.

Esto nos lleva a la conclusión preliminar de que si bien empíricamente es cierto³ que la producción se inicia generalmente en el país inventor, esto no parece deberse a condiciones naturales de dicho país frente al resto del mundo sino a otro tipo de consideraciones. En este punto es donde la pregunta que genera la nota se habrá de relacionar con motivos de política económica.

A nuestro juicio los siguientes son factores que explican la “coincidencia” entre país inventor y país inicialmente productor.

1. *Mercado de los bienes nuevos*. Esto se refiere fundamentalmente al costo internacional de transporte del producto terminado y a los gustos en todo el mundo. Si por un proceso de copia es necesario colocar inicialmente la producción en el país de origen, parece claro que en algunos casos la localización de tipo dotación de factores pasa a segundo plano.

2. *Riesgo del capital*. Esto explica, a nuestro juicio, el caso mencionado de los aviones. Suponiendo que las proporciones factoriales —

³ Aunque no siempre como lo atestiguan algunas inversiones norteamericanas en Japón.

incluyendo los movimientos internacionales de capital— fueran óptimas en Argentina queda en los propietarios de la Boeing el interrogante sobre la seguridad o no de expropiaciones, cosa que en principio parecería menor en el país de origen.

3. *Presiones en los países tecnológicamente adelantados.* En otros casos es factible pensar en tipos de acción directa por parte de los gobiernos de los países adelantados por motivos de empleo.

4. *Estructura tarifaria de los países menos sofisticados tecnológicamente.* En general la estructura tarifaria de los países tiende a proteger lo que está ya establecido en el territorio nacional. Pero debe notarse que la tarifa protege a la industria *ubicada en el país* y no necesariamente a la industria *nacional*. Por este motivo a una empresa multinacional con bienes sustitutivos en distintos estadios de evolución le conviene actuar como un monopolista diferencial, trasladando sus equipos internacionalmente en función de la competencia.

En la medida en que nuestra explicación alternativa sea la correcta, esto tiene importantes efectos desde el punto de vista de política económica. En otras palabras, se trata de crear un clima para atraer no las inversiones obsoletas sino aquellas nuevas en las cuales, desde el principio, el país tiene una ventaja comparativa para el mercado mundial.